



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

**FECHA DE PUBLICACION:
27 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

RESOLUCION DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Por Resolución de 13 de septiembre de 2017, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de Julio de 2017 y publicado con fecha 31 de Julio de 2017.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones previsto en la base 4.1. de la convocatoria, se introducen en las listas de admitidos y excluidos las modificaciones que se indican en el anexo a esta Resolución.

Asimismo, se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos, con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de septiembre de 2017

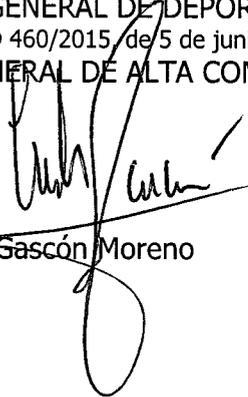
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

P.D. Orden ECD/602/2017, de 20 de junio

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

P.A. Art. 8.3 RD 460/2015, de 5 de junio

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ALTA COMPETICIÓN


Carlos Gascón Moreno



ANEXO

TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.

UNIDAD DE PRENSA

MODIFICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS

Se añaden a la lista de admitidos, los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PRIETO GARRIDO, MARÍA DEL CARMEN	50707334 Q
SANS BOZA, MONTSERRAT	31251488 P

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARRANTE BORREGA, M ^a ISABEL	80043637 A
CAMPOS SÁNCHEZ, BELÉN	51666775 N
CANTERA GARZÓN, SUSANA	50448268 E
CARNERO ROSELL, GUILLERMO	78696036 H
CASTELLOTE GRANADO, FRANCISCO JAVIER	05274798 R
COLADO OLMO, JOSÉ IGNACIO	26211993 C
CUBERO SANTOS, JUAN JOSÉ	80086590 S
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, MARÍA	50754380 G
FONTAN NOWELL, VICENTE	76647232 P



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FRANCOS ALVAREZ, ALEJANDRO	53519768 X
GALAN HIGUERO, SARA	53454153 Z
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALICIA	50310216 Q
HERRERO SÁNCHEZ, LORENZO	11843597 T
LIDON PLAZA, FRANCISCO	51940137 L
LÓPEZ GARCÍA, CRISTINA	53664957 T
LÓPEZ HIDALGO, FÉLIX	03889279 W
MARTIN FIGUEREDO, JOSÉ MARÍA	03205519 D
MIGUEZ FERNÁNDEZ, MARTA	51419580 K
MOLINA ESPINOSA, ÁLVARO	53657098 F
MORENO CERVERA-MERCADILLO, JOSE	07496886 J
PALOMO RAMOS, ANA	53417472 H
PEREZ TORRES, LAURA	75156962 T
PRIETO GARRIDO, MARÍA DEL CARMEN	50707334 Q
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, M ^{re} DEL CARMEN	75158462 M
SANABRIA FERNÁNDEZ, RAQUEL	47490223 F
SANCHEZ RUBIO, DIEGO	03138396 T
SANS BOZA, MONTSERRAT	31251488 P
SENOVILLA BAUTISTA, DANIEL	78517378 R
SESTO BLANCO, ANA BELÉN	44826803 X
TEIJIDO REY, RUTH	44081441 D
TIMOTEO GARCÍA, LOURDES	34772019 K
VALLEJO MUÑOZ, INES	52995845 G



LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

APellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
CASTILLO GÓMEZ, EVA AIDA	74694697 N	6
CORRAL FERNÁNDEZ, MARÍA	12776713 Y	3
DOMINGUEZ PACHÓN, M ^ª DEL MAR	30203882 Y	1
GEA VEIGA, AMPARO LEONOR	11870547 V	2 y 5
LÓPEZ BRAVO, BEATRIZ	50126804 Y	3
REYES CEBALLOS, JORGE ANTONIO	54536599 B	6
RUIZ ALFONSEA, CELIA	71720778 Q	2 y 5
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	33504504 J	4
SANCHEZ HOLGADO, PATRICIA	53107307 P	2, 3 y 5
VENTSISLAVOVA SHOPOVA, KAMELIA	X5483305J	3

Causas de exclusión

- (1) Modelo oficial de solicitud (Anexo III) no firmado por el aspirante.
- (2) No presentar solicitud en modelo oficial (ANEXO III).
- (3) No acreditar estar en posesión de la Titulación requerida.
- (4) Presentación fuera de plazo.
- (5) No presentar D.N.I.
- (6) No acreditar la homologación de la titulación.